

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Sumario.

DE ACTUALIDAD.—Una reforma y un plebiscito.—En Barcelona: Obsequios y opiniones.—A los periódicos profesionales.—Escuela de Artes y Oficios.—Saludo á la bandera nacional.—De Madrid: Maestra jubilada.—Un concurso.

DE PEDAGOGIA.—Medio de educación moral. (B).

SOBRE NUESTRA INSTANCIA.—Asociaciones y periódicos adheridos.

ECOS DEL MAGISTERIO.—Gracia justísima. (Dimas las Heras).—Instancia retirada.—Gracia para todos. (Victor Martínez).—Para nuestro Ministro. (Alejo Hernando).—Gracias. (Tomás Claro).—Para el Sr. Santamaría de Paredes.

ASOCIACIONES DE MAESTROS.—Herrera del Duque y Puebla de Alcocer.—Montblanch.—Pontevedra.

CRONICA DE OPOSICIONES.—Madrid.

SECCION OFICIAL.—Índice de la *Gaceta*.—Universidad de Valencia: Convocando á los opositores á Escuelas elementales de niños vacantes en este distrito universitario.—Distrito universitario de Zaragoza: Eliminando la Escuela de Daroca del ascenso anunciado en la *Gaceta* de 3 del actual.—Universidad Central: Concurso para la provisión de dos plazas de Escribientes de la Secretaría general de esta Universidad.—Universidad literaria de Barcelona: Rectificación.—Universidad de Granada: Nombramientos.

PROPUESTAS.—Concurso único de Teruel, Soria y Toledo.

VACANTES.—Concurso único de Badajoz, Granada y Oviedo.

NOMBRAMIENTOS.—Subsecretaría, Oviedo, Castellón de la Plana, Salamanca y Valencia.

SECCION BIBLIOGRAFICA.

NOTICIAS, CRONICA GENERAL, CORRESPONDENCIA Y ANUNCIOS.

Nociones de Historia Sagrada

POB

D. Ezequiel Solana.

Responde este libro al segundo grado de la asignatura y contiene texto sencillo y, como ampliación y lectura, narraciones complementarias, estudio del desarrollo de la civilización, instituciones políticas, costumbres, etc. Lleva además multitud de grabados y un mapa de Palestina para mejor comprender las ideas.

Docena de ejemplares, SEIS pesetas.

(Se remiten ejemplares de muestra.)

De actualidad.

Una reforma y un plebiscito.

Tiene el Magisterio, justa ó injustamente, fama de apático, de indiferente, de retraído.

No hay sino ver los grandes trabajos que cuesta llevarlo á formar Asociaciones; no hay sino ver la vida lánguida que la mayor parte de las Asociaciones arrastran.

Tales organismos, que debieran ser centro de actividad fecunda, celebran generalmente sesiones con unos pocos socios, ó no las celebran.

Es un hecho doloroso, que muchas de esas Asociaciones existen de nombre, tienen la fuerza que le dan dos ó tres compañeros animosos, decididos, que trabajan por los demás.

Es lamentable todo esto, pero es una verdad de todos conocida.

Cuando se propone una reforma, suelen responder y apoyarla una minoría de entusiastas, de los que están siempre en la brecha para secundar las aspiraciones de la clase, pero que son muy pocos en número.

Creemos de oportunidad recordar estos antecedentes para apreciar bien la unanimidad, el entusiasmo que ha despertado entre todos los Maestros la instancia que hemos publicado.

En pocos días, han llegado á esta redacción más de siete mil firmas de Maestros y Auxiliares.

Las cartas que nos ha traído el correo,

se cuentan por centenares cada día, dándonos un trabajo verdaderamente abrumador, que nosotros nos hemos impuesto con muchísimo gusto.

Todavía seguimos recibiendo adhesiones y firmas en gran número. Tenemos la seguridad de que, si continuáramos aceptándolas, llegaríamos á duplicar las que tenemos en nuestro poder.

Dadas las circunstancias en que está la clase, dada la indiferencia que suele dominarnos, este resultado es verdaderamente significativo.

Esas siete mil y pico de firmas que están á disposición del que desee verlas, constituyen un plebiscito, una votación formidable, pocas veces, ó quizá nunca, conseguida en un período de tiempo tan reducido.

Las firmas, juntamente con la instancia, llenan unos cuarenta pliegos de papel sellado que, cuando estas líneas lleguen á poder de nuestros lectores, estarán ya en poder del Ministro de Instrucción pública.

Seguramente que no se ha presentado hasta la fecha en el Ministerio de Instrucción pública una instancia apoyada por tal número de firmas.

Nosotros, que ya somos viejos en la Prensa profesional, no recordamos un movimiento de opinión, un acto de adhesión tan unánime, tan entusiasta, que en tan poco tiempo haya sumado á tanta gente en la petición de una reforma.

Queremos, como ya hemos dicho varias veces, que haya unanimidad en las peticiones de reformas. Para ello hemos aceptado expresamente la escala de sueldos que nuestros lectores saben.

Queremos que las gestiones se hagan con perfecto acuerdo entre la Asociación Nacional y nosotros, y cuantos elementos tengan alguna fuerza y representación en la clase.

Eso queremos, y en ello insistimos; pero nosotros no podíamos retrasar indefinida-

mente la presentación de nuestra instancia, por las razones que hemos expuesto públicamente en estas columnas, y particularmente, además, á la Comisión permanente de la Asociación Nacional.

Esta entidad ha consultado á las Asociaciones provinciales, y todavía no ha recibido las contestaciones necesarias. Mientras no las reciba nada puede hacer en rigor.

Ello supone un retraso considerable, un retraso que nosotros no creemos prudente cometer, porque ahora se está con las manos en la masa de los presupuestos, y ahora es el momento oportuno de pedir.

Quizá por las circunstancias políticas se retrase la formación del proyecto de presupuestos. No lo podemos asegurar, ni nadie podrá certificarlo tampoco. Si así sucede, creemos que por este año se habrá perdido la esperanza de toda mejora.

Ó el presupuesto se forma ahora, ó se deja para el otoño, y en tal caso, no habrá tiempo de formarlo, de discutirlo y de aprobarlo este año. Dicho de otro modo: ó se pide y se logra ahora, ó llevamos la mitad de la partida perdida.

Por eso nosotros creemos un desacierto demorar la presentación de la instancia, por lo menos, al Ministro de Instrucción pública, que es el primero que debe conocerla, pues es quien ha de pedir al de Hacienda los créditos necesarios.

La unidad de acción resultará si, como esperamos, las Asociaciones provinciales, y, por tanto, la Nacional, acuerdan prescindir de las peticiones, sobre las Escuelas Normales, Inspecciones y Secciones de Instrucción pública, y convienen en lo que nosotros, con la adhesión manifiesta del Magisterio, hemos pedido.

Cuando contesten todos y la Nacional pueda empezar de hecho á trabajar, será el momento oportuno de sumarse todos si, como esperamos, la Nacional acepta lo que contiene nuestra instancia.

Entretanto, nosotros seguiremos trabajando sin descanso, y eso llevaremos adelantado. Así no habrá peligro de perder tiempo, que nosotros juzgamos oportuno, crítico, adecuado. Nadie puede predecir el resultado; vendrá el triunfo ó el fracaso; pero nosotros habremos puesto todos nuestros medios y todas nuestras fuerzas, con diligencia, al servicio del Magisterio.

A eso nos impulsa, con fuerza irresistible, además de nuestras convicciones, ese formidable plebiscito de más de 7.000 adhesiones recibidas en quince días.

En Barcelona: Obsequios y opiniones.

Nuestro querido Director y amigo don Victoriano Fernández Ascarza, obligado por asuntos extraños á la enseñanza, ha visitado Barcelona y ha permanecido unos días de la pasada semana y otros de la presente en la ciudad condal. En ella tuvo el honor de recibir la gratísima visita de una numerosa Comisión de compañeros, de la cual formaban parte el Inspector de primera enseñanza, Sr. López Amo, el Jefe de la Sección de Instrucción pública, Sr. Vidal, los Presidentes de las Asociaciones y numerosos Maestros y Auxiliares de las Escuelas públicas. Las ocupaciones urgentes de nuestro Director y la falta de tiempo le impidieron aceptar el ofrecimiento de un banquete con que aquellos queridos y amables amigos quisieron obsequiarle.

No hay que decir que se habló de todos los asuntos de actualidad que interesan á la enseñanza, y especialmente de la instancia que hemos dirigido á los Poderes públicos. Aplauden los Maestros de Barcelona nuestra instancia, pero no están conformes en que hayamos aceptado la escala de sueldos pedida por la Asociación Nacional, porque dadas las circunstancias actuales y las estrecheces del presupuesto, entienden que será un obstáculo para conseguir la mejora de la

situación presente. Creen que la escala de la Nacional supone un aumento que es casi seguro no aceptará el Ministro de Hacienda; creen que es mucho más práctico pedir ahora el aumento de una categoría para todos, concentrando todos los esfuerzos en ello, para conseguirlo. En otro presupuesto se podría obtener una compensación por retribuciones, y con ello se habría logrado todo, mientras que solicitado de una vez quizá no se logre nada. Estas mismas ideas nos han expuesto algunos otros compañeros, y debemos decir que serán por nosotros muy tenidas en cuenta.

Agradecemos á los queridos amigos barceloneses las inmerecidas atenciones que han tenido con nuestro compañero y les reiteramos de nuevo nuestra adhesión y nuestro firme propósito de ayudarles en cuanto podamos para el logro de sus justas aspiraciones.

A los periódicos profesionales.

Varios periódicos publican una carta dirigida á nosotros por la Comisión permanente de la Asociación Nacional. Tenemos que hacer una pequeña salvedad en ese documento. Se dice en él que nosotros no hemos publicado una circular de la Comisión referida. Eso no es exacto. La publicamos el 14 de Abril y puede verse en estas columnas. No obstante, los Sres. Cortés y Arroyo firman lo contrario el día 15. Claro es que nosotros no nos hemos prestado á publicar esa inexactitud, que debemos rechazar aunque no le concedamos importancia alguna.

Escuela de Artes y Oficios.

Se ha inaugurado en Huesca el hermoso edificio destinado á Escuela de Artes y Oficios y levantado de nueva planta merced á la filantropía del que fué Catedrático de Geografía é Historia en el Instituto del Cardenal Cisneros, D. Bernardo Monreal.

El Sr. Monreal dejó para este objeto en su testamento una lámina de 500.000 pesetas, nombrando patrono al señor Obispo.

Además del *Te Deum* en la Catedral, celebróse un banquete y una velada literaria en el nuevo edificio.

Saludo á la bandera nacional. ~ ~ ~ ~ ~

En Consejo de Ministros celebrado días pasados, el Consejo acogió muy bien la idea del General Luque de abrir un concurso para premiar con 1.000 pesetas la mejor salutación, en prosa ó verso, á la bandera española, con objeto de que la aprendan los niños de las Escuelas, para que los ciudadanos vayan desde la infancia inspirándose en la devoción á la enseña de la Patria.

El Ministro de la Guerra ah designado á este efecto un Jurado de gran autoridad, cuya presidencia ha sido encomendada al insigne Echegaray.

DE MADRID: Maestra jubilada. ~ ~ ~ ~ ~

Por el Ayuntamiento de Madrid ha sido jubilada doña Bonifacia Negro y Rojo, Maestra auxiliar de las Escuelas municipales, con el haber pasivo de 1.500 pesetas anuales, ó sea, el 50 por 100 de 3.000 que como mayor sueldo ha disfrutado por más de dos años, cuyo haber pasivo se le acreditará desde el 23 de Noviembre último, en que fué jubilada de Real orden.

Un concurso. ~ ~ ~ ~ ~

El Ayuntamiento de Madrid ha acordado la provisión por concurso, de las siguientes plazas:

Para la primera Escuela de Sordomudos y Ciegos:
Profesor de solfeo, piano y armonium, dotada con 1.500 pesetas.

Profesor de violín, con 1.000.

Profesor de dibujo, con 1.000.

Un Auxiliar especial de ciegos y copista, con 1.000 pesetas.

Maestro joyero engastador, con 1.500.

Maestro sillero-cestero, con 1.500.

Para la segunda Escuela de Sordomudos y Ciegos:

Maestra auxiliar de niñas y Profesora de labores, dotada con 1.250 pesetas.

Una Auxiliar especial de ciegos y copista, con 1.000 pesetas.

Las condiciones del concurso están de manifiesto en el Ayuntamiento.

Durante quince días, se admitirán solicitudes.

De Pedagogía.

Medios de educación moral. ~ ~ ~ ~ ~

Para educar la voluntad no hay medios superiores á las prácticas que la Iglesia católica impone á los fieles para la purificación del alma.

El sacramento de la Penitencia, por el efecto sobrenatural de la gracia que comunica, cura el pecado cometido después del Bautismo, perdona las culpas pasadas y preserva las venideras; pero, además, las prácticas necesarias para la recepción de este sacramento tienen grandísimo valor educativo y son de eficacia indudable para la dirección de la voluntad.

El examen de conciencia, la contrición, el propósito de la enmienda, la confesión voluntaria de las propias faltas y la satisfacción debida á la transgresión legal, son y serán siempre excelentes medios para enmendar la conducta de los malos.

La consideración de nuestras propias faltas nos obliga á disminuirlas, y cuanto más frecuente sea, más y mejores frutos obtendremos de ella.

El arrepentimiento nace, por la gracia de Dios, de considerar perturbado el orden, de ver quebrantados los preceptos de la ley divina y de apreciar los malos efectos de la falta, y todo acto de arrepentimiento es una perfección de la voluntad.

La resolución frecuente de no volver á caer en la tentación, que es consecuencia natural del arrepentimiento, fortifica la vo-

luntad, y puede llegar á tal punto, que jamás vuelva el hombre á faltar á sus deberes.

Así ha sucedido á innumerables santos que, ayudados en sus propósitos por la gracia divina, vivieron largo tiempo sin mancha de pecado.

Debemos aprovechar, para nuestra perfección moral, los remordimientos de conciencia, que son estímulos para la enmienda.

El que confiesa voluntariamente sus faltas, está siempre en camino de perfección, porque necesita ejercitarse en el examen de conciencia, en el arrepentimiento y en el propósito de la enmienda, actos que le lleven necesariamente á disminuir el número de faltas y la gravedad de las mismas.

El que se confiesa bien, practica, además, de modo admirable, dos virtudes de gran importancia: la humildad y la sinceridad.

La confesión voluntaria de las propias faltas es un acto de gran valor moral y de segura eficacia para la corrección de los hombres.

Cuando se confiesa voluntariamente una falta, la satisfacción debida á la transgresión de la ley se acepta sin violencia, se cumple exactamente y corrige al pecador, y cuando la obra de penitencia es medicinal, esto es, cuando se cumple para evitar nuevas caídas mortales, la voluntad se fortifica y se vigoriza de modo extraordinario.

Debe acostumbrarse á los niños á recibir frecuentemente el sacramento de la Penitencia, que limpia el alma del pecado, y se ha de procurar, con discreción y perseverancia, que los niños confiesen ingenua y sinceramente las faltas que cometan; ayudándoles en el examen y consideración de las mismas, provocando el arrepentimiento, no en los labios, sino en el fondo de la voluntad, é inspirándoles propósito de la enmienda.

B.

SOBRE NUESTRA INSTANCIA

Relación de las Asociaciones de Maestros que figuran adheridas en la instancia elevada por EL MAGISTERIO ESPAÑOL á los Poderes públicos.

Por la Asociación del partido de Villaviciosa (Oviedo), el Presidente, Francisco Carrillo; el Secretario, Vicente Soto; por la provincial de Vizcaya, el Presidente, Celestino Martínez; por la del partido de Montblanch (Tarragona), Jacinto García y Ramón Montañola; por la de Tetir (Canarias), José Miranda; por la de Martos (Jaén), Adolfo Rivera; por la de Cebreros (Ávila), Miguel Sánchez y Prudencio S. Mayorga; por la de Cargas de Tineo (Oviedo), Joaquín Sánchez y 35 socios más; por la de Béjar (Salamanca), Mateo del Brío, Simón López y 45 asociados; por la de Novelda (Alicante), Manuel López y Josefa Martínez; por la de Villanueva y Geltrú (Barcelona), José Ramos; por la de Balaguer (Lérida), Fábregas; por la de Siero (Oviedo), Simón Aragón y Manuel Suárez; por la de Amurrio (Alava), César Sáiz y Lucas Rey; por la de Berga (Barcelona), José Ferrer; por la de Dolores (Alicante), Emilio Marhuenda, Francisco Gómez y Francisca Bosch; por la de Torrente (Valencia), F. García Collado y José Sanchís; por la de Cañete (Cuenca), Julio C. Collado, Juan Mayordomo y Purificación Ayala; por la de Motilla del Palancar (Cuenca), Angel Checa; por la provincial de Palencia, Ubaldo Herrera y Teobaldo Barcenilla; por la de Ordenes (Coruña), José María González y Manuel Vilaboa; por la de Tolosa (Guipúzcoa), Eugenio Garrido.

Por la de Lorca (Murcia), María Rosa Llopis y María del Socorro Solanide; por la de Sueca (Valencia), Vicente Lloret; por la de Belorado (Burgos), Bernardo Martínez; por la de Cifuentes (Guadalajara), Juan Soler y Luis Gil; por la de Atienza (Guadalajara), Manuel F. Benito; por la de Grañén (Huesca), Perfecto Pérez y Pablo Santolaria; por la de Ayamonte (Huelva), Felipe Hidalgo.

Por la de Balaguer (Lérida), Celestino Fábregas y Juana Boj, con 120 asociados más; por la de Gallinero de Cameros (Logroño), Eusebio García; por la de Onteniente (Valencia), Ramona García y José Villarroya; por la de Nava del Rey (Valladolid), Julián Bañuelo; por la de Alcalá la Real (Jaén), Enrique Magaña; por la de Sedano (Burgos), Faustino Pérez y 53 Maestros; por la de Saldaña (Palencia), Calixto Franco, Francisco Castillo y 37 asociados; por la de Alcoy (Alicante), José García.

Por la de Torrox (Málaga), Salvador Muñoz y Diego Ariza; por la de Albuñol (Granada), Agustín A. Molina y Enrique Velasco; por la de Tarancon (Cuenca), Santiago Jiménez, Victorio Cuenca y 46 asociados; por la de Calatayud (Zaragoza), Luis Pérez; por la de Solsona (Lérida), Alfredo Cortell; por la de Negreira (Coruña), Juan J. López y Juan Nemesio López; por la de Valderrobres (Teruel), José Manuel Ayora.

Periódicos que figuran adheridos á nuestra instancia.

La Enseñanza, de Madrid; *El Magisterio*, de Villaviciosa (Asturias); *El Magisterio Palentino*, de Palencia; *Boletín del Magisterio Extremeño*, de Badajoz; *El Magisterio Navarro*, de Pamplona; *El Naranco*, de Oviedo; *El Magisterio Gallego*, de Santiago; *El Ramo*, de Huesca; *El Magisterio Leridano*, de Lérida; *El Magisterio Tarraconense*, de Tarragona; *La Defensa*, de Jaén; *El Avisador del Magisterio*, de Lérida; *El Magisterio*, de Teruel; *El Defensor del Magisterio*, de Gerona; *La Educación Contemporánea*, de Málaga; *El Profesorado*, de Granada; *El Magisterio Avilés*, de Avila; *La Educación*, de Córdoba; *El Defensor Escolar*, de Soria; *El Faro del Magisterio*, de Alicante; *El Papa-Moscas*, de Burgos; *La Idea Moderna*, de Lugo; *Correo de Extremadura*, de Badajoz; *El Magisterio Aragonés*, de Zaragoza; *La Revista Escolar*, de Cádiz; *La Educación*, de Zaragoza; *El Eco del Magisterio*, de Cáceres; *El Distrito Universitario*, de Valladolid; *El Museo Escolar*, de Sevilla; *La Enseñanza Primaria*, de Castellón de la Plana; *El Riojano*, de Logroño; *La Bandera Profesional*, de Toledo; *El Progreso Escolar*, de Barcelona; *El Magisterio*, de Ciudad Real; *El Cantabro*, de Bilbao; *La Enseñanza*, de Huelva; *La Escuela Moderna*, de Madrid; *La Escuela Católica*, de Valencia.

Ecos del Magisterio.

Gracia justísima.

Por el Reglamento de provisión de Escuelas de 1900 y posterior, se limita, muy acertadamente, el derecho de los patronos á elegir Maestros para sus Escuelas, solamente entre los opositores aprobados y comprendidos en el número de Escuelas que figuren en la convocatoria. Pues bien; será justísimo que se concedan, por gracia, Escuelas de 825 pesetas á aquellos opositores que en las últimas oposiciones anteriores á la publicación de dicho Reglamento, no obtuvieron plaza, sin embargo de figurar aprobados dentro del número de

Escuelas anunciadas vacantes, porque los patronos eligieron á otros que ocupaban números posteriores. Y sobre todo, que esa gracia alcance más especialmente á los que, por estar también aprobados dentro del número de Escuelas de la convocatoria, eligieron Escuelas de patronato por indicación y consejo del mismo Tribunal y no se posesionaron de ellas por idéntica causa.

DIMAS LAS HERAS.

Instancia retirada.

Nuestro querido amigo D. Eustaquio Salas, Maestro de Fuenlabrada, nos escribe diciendo que, á pesar de las muchas adhesiones que ha recibido, desiste de presentar la instancia anunciada en EL MAGISTERIO ESPAÑOL para que, por favorecer á algunos, no se cause el menor perjuicio á los demás compañeros.

Gracia para todos.

Respecto á las gracias que con ocasión del fausto acontecimiento que ha de revestir en nuestra patria con motivo de la próxima boda de S. M. el Rey, la más especial, (después de lo que pide nuestro infatigable Director de EL MAGISTERIO ESPAÑOL), sería la de conceder el derecho de jubilación á los Maestros que, contando 35 años de servicios en propiedad, aún no lleguen á los 60 de edad.

VÍCTOR MARTÍNEZ.

Villaverde del Monte, Burgos.

Para nuestro Ministro.

Muy respetable y querido jefe: Existiendo algunos Maestros que llevamos más de 30 años de servicios, más de 19 en Escuelas de 625 pesetas, y que estamos condecorados con la Cruz de Isabel la Católica, libre de gastos y por méritos en nuestra profesión, ¿será abuso pedir á V. E. que, como recuerdo del próximo enlace de S. M., nos conceda la gracia de poder ascender á plazas de 825 pesetas, aunque no tengamos oposiciones aprobadas?

Esperando acceda á esta indicación, le quedarán muy reconocidos los interesados, y singularmente el que suscribe, de V. E. atento subordinado y s. s. q. l. b. l. m.

ALEJO HERNANDO.

Gracias.

Don Tomás Claro, de Cornellana-Belmonte (Oviedo), pide que se quite esa ridícula penalidad de los tres años; pues si es cierto que la enseñanza gana con la estabilidad, también lo es que no

queda muy beneficiada cuando a un Maestro no le prueba la salud en un pueblo, se malquista con las autoridades (lo que es muy fácil y muy frecuente por las exigencias caciquiles, dejando sin cumplir sus obligaciones respecto á la enseñanza), etc., etc.; y que en general nadie se mueve de su casa sin motivos muy justificados, pues además de gastarse mucho dinero en los traslados, hay que ver caras nuevas, nuevas costumbres, etc.

Para el Sr. Santamaría de Paredes.

Los Profesores de Caligrafía de los Institutos generales y técnicos que ingresaron por oposición dos años hace, se creen en el caso de recordar al Sr. Ministro de Instrucción pública lo que manifestó en el Congreso al Sr. Gálvez Holguín al apoyar éste una enmienda suscrita por varios Sres. Diputados, en la que se hacía referencia al incumplimiento del decreto por el cual se convocaron las oposiciones efectuadas el año 1904.

Dos años de privaciones sin alcanzar lo que en justicia les corresponde, unido á los trabajos que *sotto voce* efectúan los de libre nombramiento para que se les conozca mejor derecho que á los procedentes de oposición, les impulsa á pedir, no una gracia con motivo de la boda de nuestro Soberano, sino el cumplimiento de un decreto vigente que mejoraría la situación poco envidiable de muchas familias.

El Sr. Ministro resolverá lo que estime procedente.

Asociaciones de Maestros

Ponferrada (León).—En la sesión celebrada por los Maestros de este partido el día 11 del corriente, se tomaron entre otros varios, los acuerdos siguientes:

1.º Se dió lectura al borrador de la instancia que el Sr. Director de EL MAGISTERIO ESPAÑOL publica en su número correspondiente al 31 de Marzo último, y hallándolo enteramente conforme con las aspiraciones de los asociados, se acordó por unanimidad adherirse á dicha instancia, y en el acto se recogieron las firmas de todos los concurrentes.

2.º Acudir con respetuosa instancia á la muy ilustre Junta provincial de Instrucción pública, interesándola el pronto despacho de la rectifica-

ción de los *escalafones* de Maestros, y la formación de las correspondientes nóminas para el cobro del aumento gradual de sueldo.

3.º Que en igual forma se acuda al señor Gobernador de la provincia, rogándole que, al formarse los próximos presupuestos municipales, obligue á los Ayuntamientos á incluir en ellos una cantidadalzada en compensación de las retribuciones, y que, en el caso de no ser atendida esta petición, todos los asociados presenten trimestralmente á los Alcaldes, listas de descubiertos por este concepto, á fin de que las hagan efectivas en conformidad con la disposición 6.ª de la Real orden de 12 de Enero de 1872.

4.º Se autorizó el pago de los gastos del representante en la Asamblea de Agosto último.

5.º Que para lo sucesivo se imponga la multa de una peseta á los socios que, sin causa justificada, dejen de asistir á las reuniones, bien personalmente, ó ya por medio de autorización.

6.º Se dió cuenta de la renuncia que del cargo de vocal de la Junta directiva, tenía presentada D. Pedro Fernandez, la cual fué admitida, y se nombró para sustituirle á D. José Alvarez Merayo, Maestro de Matachana.

7.º Que ejerza funciones de Secretario el actual Vicesecretario D. Faustino Cepedano, hasta tanto que se renueve la Junta directiva.—*Faustino Cepedano.*

Herrera del Duque y Puebla de Alcocer.—Para el día 8 de Mayo, á las diez de la mañana, cita D. David Mansilla, Maestro de Talarrubias, á los Maestros de los partidos arriba indicados, para celebrar una reunión y tratar de asuntos muy interesantes para la clase.

Quiere el Sr. Mansilla aprovechar los días en que se celebra la feria de aquel pueblo para recibir en su casa á los compañeros que quieran asistir á la reunión familiar donde han de tratarse cuestiones de mucho interés en la actualidad.

Montblanch.—Esta Asociación ha dirigido al Ministro el siguiente telegrama:

«Asociación Maestros Montblanch (Tarragona), en importante reunión ruega á V. E. que, con motivo boda S. M., ante toda petición eleve sueldos actuales en 500 pesetas, sin alterar organización vigente, aplazando cualquier otra reforma para después de bien sentada la anterior.—El Presidente, *Jacinto García y Tajahuerce.*»

EL MAGISTERIO ESPAÑOL se publica todos los Miércoles y Sábados. Precios de suscripción: 12 pesetas al año, 6 pesetas semestre.—La correspondencia y libranzas al Director.—Reina, núm. 8, Madrid.—Apartado núm. 131.

Crónica de oposiciones.

Madrid.—*Escuelas de niñas de 2.000 y más pesetas.*—El día 26 estaban llamadas doña Inocencia Gabina Ezquerro, doña Adela Estévez, doña Concepción Fano, doña Genoveva Fernández y doña Luisa Gómez.

Escuelas de niñas de menos de 2.000 pesetas.—El día 26 continuaba la lectura de los ejercicios escritos.

Escuelas de niños de 2.000 y más pesetas.—Ayer, 27, estaban llamados D. Ramón Llopis, D. Juan Bautista Llorca, D. Antonio Martín Andrés, don Juan Martín, D. Rodrigo Martínez y D. Juan Mateo Vera.

Escuelas de niños de 825 pesetas.—Han terminado los ejercicios de oposición á esta clase de Escuelas. En el número próximo publicaremos el resultado y la adjudicación de plazas.

Sección oficial.

Índice de la GACETA

23 Abril.—Real orden señalando un plazo de tres meses á los Maestros de Escuelas de Patronato para que puedan solicitar su ingreso en los derechos pasivos del Magisterio.

Subsecretaría.—Arreglo escolar de la provincia de Huesca.

Universidad Central.—Anuncios relativos á los próximos exámenes ordinarios de prueba de curso, tanto para los alumnos de enseñanza oficial como para los de la no oficial.

Universidad de Valencia.—Convocando á los opositores á Escuelas elementales de niños vacantes en este distrito universitario.

24 Idem.—Reales órdenes de personal de Universidades.

Subsecretaría.—Anunciando hallarse vacantes dos plazas de Ayudante repetidor en la Escuela Superior de Industrias de Cartagena.

Tribunal de oposiciones.—Lista de los opositores admitidos á las oposiciones á la plaza de Auxiliar vacante en el cuarto grupo de la Facultad de Derecho en la Universidad de Valencia.

—Arreglo escolar de la provincia de Huesca (continuación).

Junta Central de Derechos pasivos del Magisterio.—Memoria de sus trabajos durante el año de 1905 (conclusión).

Distrito universitario de Zaragoza.—Eliminando

la Escuela de Daroca del ascenso anunciado en la *Gaceta* de 3 del actual.

25 Idem.—Real orden disponiendo se adquirieran con destino á las Bibliotecas públicas 250 ejemplares de la obra de D. Ambrosio Rodríguez, titulada *Higiene de los trabajadores y enfermedades de los obreros*.

Universidad Central.—Concurso para la provisión de dos plazas de Escribientes de la Secretaría general de esta Universidad.

Conservatorio de Música y Declamación.—Anuncio relativo á la matrícula no oficial en este Conservatorio.

Universidad de Valencia.

Tribunal de oposiciones á Escuelas elementales de niños, dotadas con 825 pesetas.

En cumplimiento de lo que previene el art. 12 del Reglamento de 11 de Agosto de 1901, se convoca á los señores opositores á Escuelas elementales de niños, dotadas con 825 pesetas, para que comparezcan á las ocho de la mañana del día que haga quince desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en la *Gaceta de Madrid*, en el Paraninfo de la Universidad literaria de Valencia, con el fin de dar comienzo á los ejercicios.

Los señores opositores á quienes falte algún documento para completar sus expedientes deberán presentarlo al Tribunal antes de comenzar las oposiciones, sin cuyo requisito no podrán verificarlas.

El cuestionario correspondiente á estas oposiciones estará á disposición de los aspirantes en la Secretaría general de dicha Universidad ocho días antes del señalado para empezar los ejercicios.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Albacete 17 de Abril de 1906.—El Presidente del Tribunal, *Isidoro Fernández*.

(*Gaceta* 23 Abril.)

Universidad de Zaragoza.

CONCURSO DE ASCENSO.

Rectificación.—El Sr. Presidente de la Junta provincial de Instrucción pública de esta provincia, en comunicación de fecha 17 del corriente mes, dice á este Rectorado lo siguiente: «Habiéndose padecido un error en el anuncio que para la provisión de Escuelas en concurso de ascenso se remitió á ese Rectorado, y teniendo en cuenta que la Escuela de niñas de Daroca que en aquél figura fué anunciada al concurso de traslado de Octubre del año último, y ya se han hecho las propuestas, lo pongo en su superior conocimiento á

fin de que ordene sea eliminada del referido concurso la citada Escuela.

En su virtud, este Rectorado acuerda que la Escuela de niñas de Daroca, dotada con el sueldo anual de 1.100 pesetas, sea eliminada del concurso de ascenso anunciado en la *Gaceta* correspondiente al día 3 del actual.

Lo que se hace público para conocimiento de las Maestras interesadas.

Zaragoza 18 de Abril de 1906.—El Rector, *M. Ripplés*.

(*Gaceta* 24 Abril.)

Universidad Central.

Vacantes en la Secretaría general de esta Universidad dos plazas de Escribientes de la clase de segundos, dotadas con el sueldo de 1.000 pesetas anuales, que, conforme á los términos precisos de la ley de 14 de Agosto de 1895 y Real decreto de 9 de Enero de 1899, deben ser provistas en Bachilleres que reúnan condiciones para dicho cargo, este Rectorado ha dispuesto se anuncien las citadas vacantes por término de veinte días, contados desde la publicación de este anuncio en la *Gaceta de Madrid*.

Los aspirantes presentarán las instancias documentadas, escritas de su puño y letra, dentro del expresado término, en las horas de once á trece, en el Negociado primero de la referida Secretaría general de esta Universidad.

Madrid 24 de Abril de 1906.—El Rector, *R. Conde*.

(*Gaceta* 25 Abril.)

Universidad literaria de Barcelona.

CONCURSO DE ASCENSO DE 1906

Habiéndose equivocado la Junta de Instrucción pública de Lérida al incluir en la relación de vacantes que debían proveerse por concurso de ascenso las plazas de Maestro Regente y de Auxiliar de la graduada de aquella capital, siendo así que su provisión corresponde al concurso de traslado por haberse hecho sus últimas provisiones en virtud de oposición, he acordado eliminar del concurso de ascenso, y, por tanto, del anuncio que se publicó en la *Gaceta de Madrid* del 5 del actual, las dos mencionadas plazas.

Lo que se hace público para conocimiento de los concursantes á dichas plazas.

Barcelona 20 de Abril de 1906.—El Rector, *Joaquín Bonet*.

(*Gaceta* del 26 de Abril.)

Universidad de Granada.

Admitida la renuncia que de su cargo de Vocal del Tribunal de oposiciones á Escuelas elementa-

les de niños, vacantes en este distrito universitario, ha presentado D. Aureliano Abenza, Profesor de la Escuela Mormal de Maestros de Jaén, este Rectorado, de conformidad con lo propuesto por el Consejo Universitario, ha tenido á bien nombrar Vocal del mencionado Tribunal, en concepto de Profesor de Escuela Normal, á D. Francisco Javier Cobos, Director de la de Granada.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados; debiendo advertirse que desde la publicación del presente anuncio en la *Gaceta* comenzará á contarse el plazo de recusaciones contra el mismo.

Granada 21 de Abril de 1906.—El Rector, *Eduardo G. Solá*.

(*Gaceta* del 26 de Abril.)

PROPUESTAS

CONCURSO ÚNICO DE FEBRERO DE 1906.

Provincia de Teruel.—Maestros: D. Ildefonso Sánchez Dueñas, con 625 pesetas de sueldo anual y 18 años, 7 meses y 19 días de servicios, para Segura; Jesús Moreno Jiménez, con id., y 15, 1, 19, para Perales; Angel Enrique Pérez, con id., y 15, 0, 5, para Torrelacárcel; Vicente H. Pérez, con id., y 12, 6, 21, para Orihuela del Tremedal; Juan José Navas Guerrero, con id., y 11, 10, 21, para Alarcón; Manuel Ramírez Moreno, con id., y 8, 6, 19, para Ráfales; Delfín Rodríguez Catalá, con id., y 12, 11, 21, para Torralba de los Sisonos; Emilio Jaqués Beltrán, con id., y 1, 11, 11, para Fórnoles; Vicente Jimeno Marco, con id., y 24, 0, 23, para Castelnou; José Ortal Oliveros, con id., y 22, 3, 6, para Loscos; Hipólito Enciso, con id., y 18, 11, 16, para Frías; Francisco de S. Pedro, con id., y 16, 7, 9, para Saldón; Elías Martín Galindo, con 500, y 16, 6, 27, para Nueros; Fernando Blesa Marzo, con idem, y 7, 0, 24, para Escucha; Timoteo Hernández, con 550, y 5, 9, 20, para Escorihuela; Sotero Gil Santed, con id., y 5, 9, 12, para Ababuj; Lorenzo Hernández, con 500, y 5, 9, 8, para Corbatón; Manuel Cnulilla Alegre, con id., y 3, 10, 26, para Fuenferrada; Remigio Carrero Colás, con id., y 1, 8, 21, para La Estrella; Angel M. Martínez, con id., y 1, 8, 12, para Bueña; Baldomero Juan Galcerán, con id., y 1, 6, 19, para Los Cerezos.

Maestras: Doña Sebastiana Serrano Villuendas, con 625 pesetas de sueldo, y 29 años, 4 meses y 1 día de servicios, para Torrecilla de Rebollar; María Novella Simón, con id., y 15, 10, 12, para Bronchales; Silveria Blasco Iníguez, con id., y 15, 1, 25, para Orihuela del Tremedal; Francisca Culla Alcodori, con id., y 14, 11, 8, para Cascante; Pilar Herrero Sanz, con id., y 14, 9, 8, para Luco de

Giloga; Casimira Capdevila Turón, con id., y 14, 7, 11, para Arens de Lledó; Manuela Urive Aragón, con id., y 14, 8, 12, para Frías; María Ibáñez Juste, con id., y 14, 7, 5, para Tornos; Pilar Bayo Pérez, con id., y 14, 1, 8, para Vinaceite; Damiana Jubieta, con id., y 13, 1, 21, para Moscardón; Fermina Ruiz Saldaña, con id., y 12, 10, 5, para Ráfales; Pía Asensio Moreno, con 500, y 6, 10, 17, para Olalla; Rosa Cercós Buj, con id., y 2, 7, 22, para Ródenas; Justa Redal Gutiérrez, con id., y 1, 8, 0, para Cobastillas; Josefa Aunés Morata, con id., y 1, 0, 29, parr Salcedillo; Petra Mateo Gómez, con id., y 1, 0, 24, para Noguerás; Martina Bujalda, con id., y 1, 0, 19, para El Cuervo; Petronila Benedicto, con id., y 1, 0, 4, para Guadalaviar; Evarista Cantín Ruiz, con id., y 1, 0, 3, para Orriós; Justa Moreno González, con id., y 1, 0, 0, para Jaganta; Pilar Sáez Rabanete, con id., y 0, 11, 19, para Almohaja; María Aranda Lobo, con id., y 0, 7, 19, para Rubiales; Petra Casas Sánchez, con id., y 0, 6, 11, para Tormón.

Provincia de Soria.—Maestros: D. León García, para Matalebreras; León Barranco, para Ituero Nemesio García, para Rejas de San Esteban; Julián Barnuevo, para Fuentelmonge; Isidoro de Lázaro y Sotillos, para Recuerda; Domingo Morales, para Iruecha; Dionisio Gonzalo, para Laina; Nicolás Antón, para Peñalba de San Esteban; Pablo Fernández, para Beratón; Juan Recacha, para Hortezueta; Mauricio Ranz, para Tardajos; Nicolás Durán, para Villaverde; Vicente Gómez, para Cidones; Francisco García, para Miño de Medina; Victoriano Rojas, para Matasejún; Bernabé Ruiz, para Cueva de Agreda; Emilio Fresno, para Fresno de Caracena; Eustasio Martínez, para La Vega; Máximo Ortega, para Villaciervitos; Eugenio Zueco, para Valdelagua; Aniceto San José, para Valdegeña; Pedro de Pablo de Miguel, para Guijosa; Angel Moreno, para Miño de San Esteban; José Fernández, para Matanza; Quirico de Marco, para Ines; Manuel Albarrán, para Chaorna; Juan Ace-ro, para Puebla de Eca; Saturio Barroso, para On-cala; Esteban Pérez, para Aliud; Jacinto Gómez, para Hinojosa de la Sierra; Vicente Garcés, para Tajahuerce; Ricardo García, para Torralba de Me-diaa; Esteban de Benito Marugan, para Cortos; Román García, para Viana; Vicente Mata, para Abioncillo; Domingo Bermejo, para Santa Cruz de Yanguas; Francisco Martí, para Aylloncillo; Ale-jandro Buades, para Fuentegelmes; Cipriano Mar-tínez, para Zayuelas; José Gómis, para Monaste-rio; Andrés Ferrer, para Borjabad; Anselmo Al-panseque, para Valderrueda; Emilio Islas, para Osonilla y Cascajosa; Lucas Andrés, para Ojuel;

Manuel Alonso, para Buimanco; Salvador Alfaro, para Carazuelo.

Maestras: doña Tecla Velilla, para Utrilla; Ce-sárea del Olmo, para Galapagares; Mercedes Sa-canal, para Valdelavilla y Vallejo; Hemerenciana Huerta, para Cirujales; Regina Romero, para Ver-guizas; Justa Redal, para Casillas; María Ramos, para Suellacabras; Lucía M. Ripalda, para Moñux; María Jesús Martínez, para Modamio; Teresa Ca-bredo, para Escobosa de Almazán; María Aranda, para Cubilla; Carlota Torres, para Valdealvín; Concepción Berenguer, para Sauquillo de Paredes; Remedios Román, para Sotillos de Caracena.

Maestros interinos: D. Juan Falcó, para Casti-llejo de San Pedro y Fuesas; Bruno Molinero, para Centenera del Campo; Fermín Maganto, para So-liedra; López Morales, para Tordesalas; Antonio A. Marín, para Valdealvillo; Mariano Gonzalo, para Zamajón.

(B. O. 23 Abril.)

CONCURSO ÚNICO DE SEPTIEMBRE DE 1905

Universidad Central.

Provincia de Toledo.—*Maestros con servicios en propiedad:* D. Manuel Hernández, se le propone para la Escuela de Malpica; Angel Gutiérrez, ad-judicada la que solicita; Doroteo Lorente, para Alcolea de Tajo; Pedro Hernández, para Maqueda; Modesto Cambronero, para Villanueva de Bogas; Pedro Vallejo, adjudicada la que solita; Juan Ma-nuel Uriarte, para Yuncos; Blas Méndez, adjudicadas las que solicita; Ramón Docasar, ídem; Fran-cisco Cádiz, para Puerto de San Vicente; Mateo González, adjudicadas las que solicita; Marcelino Nieto, para la Auxiliaria de Oropesa; Manuel Lo-zano, adjudicadas las que solicita; Hilario Marín, propuesto para la provincia de Madrid; Enrique Bautista Loarte, adjudicadas las que solicita; Ar-gimiro Martín, ídem; Ildefonso Pérez, ídem; Pablo Sánchez, ídem; Enrique Alonso Basurto, para Ca-sasbuenas; Deogracias Ancillo, adjudicadas todas las plazas vacantes; Mariano Carrasco, José María Díaz, Mauricio Vicente Jiménez, Jesús J. Dueñas, Alejandro Crispulo González.

Maestros con servicios interinos: D. Felipe Illes-cas, adjudicadas todas las plazas vacantes; Victo-rio Chinchón, Sabas Rodríguez, Sinfioriano Luis García, Vicente Testillano; Francisco Robles; Va-lentín González, Liborio Martín Olivares, Julián Vaquerizo, Aniceto Rey, Francisco González, Ga-briel Cuenca, Jacinto Revuelta, Martín Angel Vi-llalvilla, Luis Rodríguez, Mariano Bartolomé Ara-gonés, Claudio Manuel Gómez, Domiciano Lo-rente, Manuel López, Manuel Francisco de los Ríos

Maestro sin ninguna clase de servicios: D. Bartolomé García, adjudicadas todas las plazas vacantes.

Aspirantes excluidos: D. José Más y Sánchez, excluido por estar cerrada y certificada la hoja de servicios pasado el plazo de la convocatoria.

D. Desiderio López, ídem por no justificar tener veintiún años de edad.

D. Juan Muñoz, ídem por no poseer el título profesional ni haber hecho el depósito de los derechos correspondientes.

D. Marcos Ramos, ídem por no justificar el cese en la Escuela de Moslares que desempeñó en propiedad, según se expresa en certificación que legaliza la hoja de servicios.

Maestras con servicios en propiedad: Doña María Buriel, para San Román de los Montes; Isidra Escobar, para Pantoja; Vicenta Feito, adjudicada la que solicita; Emilia Martínez, ídem; Benita Esperanza Villaverde, ídem; María del Pilar Martínez, ídem; Elisa Decasar, ídem; Isidra Potenciano, para Caudilla; Laura Bravo, adjudicada la que solicita; Eusebia Roncero, ídem; Bonifacia Sánchez, ídem; Petra Díaz, para la Auxiliaría de Calera; Urbana Espinosa, para Rielves; Leoncia Moraleda adjudicadas las que solicita; Dolores Aguilera, para Barcience; Petra Manuela Pérez, adjudicada la que solicita; Josefa Isabel Marijuán, adjudicadas las que solicita; Fernanda Dolores Viñuelas, ídem; Tomasa de la Iglesia, ídem; Inocenta Teófila Romero, ídem; Rafaela Hernández, ídem; María del Carmen Segarra, para Illán de Vacas; Maximina Felisa Gómez, adjudicadas todas las plazas vacantes; Dolores Crecente, ídem; Antera Martín, ídem; Tomasa Ruiz, ídem.

Maestras con servicios interinos: Doña Higinia Pérez, adjudicadas todas las plazas vacantes; Julia Sánchez, ídem; Julia López, propuesta para la provincia de Guadalajara; Modesta García, adjudicadas todas las plazas vacantes; Dolores Cubilla, ídem; Agueda Lorente, ídem; Valentina Carmen Cerrada, ídem; Francisca García, para la provincia de Cuenca; Ambrosia López, adjudicadas todas las plazas vacantes; Carmen Mantecón, ídem; Josefa Freijó, ídem; Bonifacia Martín, ídem; Eulogia Josefa Briones, ídem; Emilia Medina, ídem; Carmen Ortiz, ídem; Perfecta Centenera, ídem; Petra Borrell, ídem; Gloria Moreno, ídem; Purificación Ayala, ídem; Joaquina González, ídem.

Aspirantes excluidas: Doña María Clotilde Lozano, excluida por haberse recibido su instancia fuera del plazo de la convocatoria y carecer la hoja de servicios de la certificación que la legalice.

Doña Amalia Bretaño, ídem por carecer la hoja de servicios de la certificación que la legalice.

Doña Beatriz Pérez, ídem por defectos en la hoja de servicios.

Doña Victoria González, ídem por igual motivo.

VACANTES

CONCURSO ÚNICO DE FEBRERO DE 1906.

Provincia de Badajoz (1). -De niños: Escuela de Esparragalejo, con 625 pesetas y 156,25 de retribuciones; Auxiliarias de Alburquerque, Zarza junto Alange, Oliva de Jerez, Alconchel, Santa Marta, Zafra, Montijo, Cabeza de Buey, dos de Bienvenida y Olivenza, con 625.

De niñas: Escuela de Don Alvaro, con 625 pesetas y 156,25 de retribuciones; Auxiliarias de Higuera la Real, Montijo, Barcarrota y Guareña, con 625, y Talavera la Real, con 500.

(B. O. de 2 de Abril.)

CONCURSO DE ASCENSO (RECTIFICACIONES)

Universidad de Granada.

Publicado en la *Gaceta* de 6 del presente mes el anuncio para la provisión de Escuelas por concurso de ascenso correspondientes á este distrito universitario, y apareciendo equivocadamente la de niños de Baeza (Jaén) con el sueldo anual de 1.100 pesetas, siendo así que su dotación legal es de 1.375, se hace público este error para conocimiento de los interesados.

Granada 11 de Abril de 1906.— P. E., el Vicerrector, *Dr. Vico*.

(*Gaceta* 18 Abril.)

Universidad de Oviedo.

Nombrado por orden de la Subsecretaría de Instrucción pública de 9 del corriente Maestro propietario de la Escuela elemental de niños de Castropol, en esta provincia, D. Vicente Pérez Garaña, con arreglo al art. 58 del Reglamento vigente, reformado por el Real decreto de 13 de Noviembre de 1903, queda eliminada la referida Escuela del concurso de ascenso publicado en la *Gaceta de Madrid* de 27 de Marzo último.

Lo que se hace público para conocimiento de los Maestros concursantes.

Oviedo 14 de Abril de 1906.—El Rector, *Fermín Canella*.

(*Gaceta* 18 Abril.)

NOMBRAMIENTOS

Subsecretaría. — De Baracaldo (Vizcaya), sustituta, con 687,50 pesetas, doña Petra Lucía Felipe; Auxiliar de Villamartin (Cádiz), con 550, doña

(1) Como el anuncio de Escuelas vacantes de esta provincia se ha publicado en el *Boletín Oficial* del 2 de Abril, reproducimos el anuncio rectificado para conocimiento de los interesados.

María de las Mercedes Rodríguez; de una Escuela elemental de Sevilla, con 1.000, D. Antonio Montes; de Palma (Baleares), con 1.000, D. Bernardo Palmer; sustituta de una Escuela de Tarragona, con 825, doña Concepción Salafranca; interino de una Escuela elemental de Salamanca, con 825, D. Sebastián González; Auxiliar interina de Requena (Valencia), con 687,50, doña Pascuala Martín.

Oviedo.—En virtud de concurso único han sido nombrados Maestros: de Sames, doña María García; de Urbiés, María Práxedes; de San Juan de Beloño, Ricarda Rodríguez; de Lavio, Lucía Cabeza; de La Corrada, Gumersinda González; de Villandás, Eusebia Rodríguez; de Balduno, Joaquina Rodríguez; de Celada, Rosa Ordóñez; de Tolivia, Celestina Fernández; de La Foz, Eulalia González; de Orlé, Angela Castrillo; de Agines, Evelia del Bosque Poflos; de Granda, Rosario González; de San Martín de Podes, Raimunda Cuervo; de San Salvador, Tarsila Ferreiro; de El Fresno, María Consuelo Pastor; de Nembro, Encarnación Escobar; de Villalobos, Encarnación Hernández; de Santiago, Trinidad Gil; de Taladrit. Sisterna, Remedios Román; de Villaverde, Silviana García; de Berdicio, Flora Antón; de San Emiliano Alberta Novo; de Cezures, Teófila Núñez; de Villarín-Bronatuille, Casilda Santamaría; de Castrillón, Marcelina González; de San Félix, Andrea Ganado; de Foyedo, Genoveva Mortuá; de Busmorli, María Fernández; de Taruño, María del Rosario Revuelta; de Semores, Rosario Díaz; de Narciandi, Joaquina Ramón; de Sobrecastiello, Justa de la Mera; de La Priesca, Lucinda Rocés; de Bezanés, Bernarda González; de San Miguel de Veio, Marcelina Fernández; de Villa, Feliciano Vázquez; de Busto, Emilia Montero; de Brieves, Teresa Mateu; de Santo Adriano, Evarista Rodríguez; de Arnuello, Aurelia Fernández; de Perlora, María Concepción González; de Marcenado, Antolina González; de Collada, Juana Castoya; de Poago, Delfina Morollón; de Meré, Encarnación Frau; de la sustitución de la elemental de niñas de Cenero, doña Brígida Martín.

Interinos: de Villaviciosa, D. Manuel Labarga; de Carucedo, doña Genoveva Mariñas; de La Encina (León), D. Ulpiano Domínguez.

Castellón de la Plana.—Por concurso único han sido nombrados Maestros en propiedad, de Torralba, D. Joaquín Vicente Pastor; de Torreblanca (Auxiliaría), Leopoldo Sánchez; de Vall de Alba, Melchor Tiñana; de Pina, Salustiano Igual; de Ayódar, Pascual Serrano; de San Mateo (párulos), María Sastre; de Las Casas (Rosell), Amalia Ne-

bot; de Morella (Auxiliaría), Federico Aloy; de Olocau del Rey, Martín de Vega; de Bojar, Primo Lorente, de Benafijos, Aniceto Rauzán; de Almazora, Vicente Bellido; de Chiva de Morella, Francisco García Navarro; de Puebla de Benifasar, Juan Gimeno Gallent; de Hervés, Juan Bustamante; de Benafijos, Rafaela de Vega Martín; de Hervés, Gerónima Flores; de Los Calpes (Monzón), Asunción Llain, y de Palanques, María Teresa Sanchis.

Salamanca.—En virtud de oposición, han sido nombrados Maestros: D. Tomás Lucas García, de Navas del Madroño (Cáceres); Agapito de la Cruz López de Robles, para Zarza de Granadilla; Victorino G. López Nava, para El Torno; Leoncio Toves Sánchez, para Gallegos de Solmirón (Salamanca); Laureano Sánchez Gallego, para Villares de la Reina; Segundo Gallego González, para Peñaparda; Felicísimo Manzano Carpio, para Acebo (Cáceres); Isidro Blanco Escribano, para Galisteo; José Cabrera y Cabrera, para Valverde de la Vera; Pablo García Garrido, para Cañamero; Julio González Santos, para Naval Moral (Ávila); Julián Gil Álvarez, para Sahugo (Salamanca); Leandra del Collado Castaño, para la Escuela de niñas de Santiago del Campo (Cáceres); Luisa García Cordovilla, para Barbadillo (Salamanca); Isabel Cambón Pedráz, para Sequeros; Isabel Herrero Muriel, para Navas del Madroño (Cáceres); Laura Calamita Tejeiro, para Navaconcejo; Teresa Martínez González, para Salorino; María de los Dolores Hernández Jorge, para Galisteo; Gumersinda Rengel Arroyo, para Mijares (Ávila); Catalina Zarza Miguel, para Casavieja; María Frutos Galán, para Burgo-hondo; Petra Iburguren Presmanes, para Aldeacentenera (Cáceres); Anastasia Ortega Portela, para Cabezas del Villar (Ávila).

Valencia.—En virtud del concurso único del mes de Septiembre último, han sido nombrados por este Rectorado para las provincias de Albacete y Castellón: D. Nicolás Gerada, para Salobral; Cecilio Teruel, para Balsa de Ves; Raimundo Zalve, para Campillo; Manuel Henares, para Cubillo; Juan Bautista Rodríguez, para Salobral; doña María Angeles Beltrán, para Bellotar; Valeriana Navarro, para Cubas; Concepción Jorge para La Solana; María Sastre, para la Auxiliaría de San Mateo; Rafaela de la Vega Martín, para Benafijos; Gerónima Flores Guilén, para Herbés; Asunción Llorens Tamarit, para Los Calpes; Amalia Nebot Gómez, para Las Casas; Teresa Sanchis, para Palanques; D. Pascual Serrano Cervelló, para Ayodar; Juan Bustamante González, para Herbés; Antonio Sellés Martí, para Millares; Salustiano

Igual Macián, para Pina; Vicente Bellido Bonet, para la Auxiliaría de Almazora; Juan Gimeno Gallur, para Puebla de Benifasar; Francisco García Navarro, para Chiva de Morella; Aniceto Ransanz, para Benafigos; Martín de Vega y Vega, para Olocau del Rey; Primo Lorente Gómez, para Bojar; Leopoldo Sánchez Escalada, para la Auxiliaría de Torreblanca; Federico Aloy Sellés, para la Auxiliaría de Morella; Melchor Piñana Trinchant, para Vall de Alba; Joaquín Vicent Pastor, para Torralba.

Sección bibliográfica.

Pedagogía, Procedimientos y practica de enseñanza, por Melchor García Sánchez, Profesor numerario de la Escuela Normal de Maestros de Salamanca. Volumen de 372 páginas, precio. 6,50 pesetas ejemplar.

Es la Pedagogía del Sr. García Sánchez un libro original, que en nada se parece á otros muchos libros que corren con el mismo título en manos de los Maestros.

Tienen la mayor parte de los libros de Pedagogía el mismo corte, plan idéntico, desenvolvimiento semejante: parece que vienen calcados unos en otros, sin más variantes que las que se refieren á la amplitud con que se tratan las cuestiones y á la distinta manera de considerar ciertas ideas psicológicas. La Pedagogía del Sr. García Sánchez rompe los antiguos moldes y se destaca briosa, no como reflejo de otro libro que se propusiera imitar, sino como fiel trasunto de la Escuela, que ha estudiado y sentido en la misma realidad y ha trasladado á su libro con una exactitud de copia y un vigor de estilo verdaderamente admirables.

En la obra del Sr. García Sánchez hay intuición, sentimiento, calor, entusiasmo que se desborda con vehemencia de una alma enamorada de la Escuela, de los niños y del ideal cristiano de la educación. Más que con el entendimiento que discurre, parece que ha sido escrita esta obra con el corazón que ama y aspira á un ideal no satisfecho.

Es un libro que tendrá sus defectos, pero que el calor del entusiasmo con que está escrito los hace desaparecer ó por lo menos los encubre; libro que honra á la clase, y que la clase sabrá considerar y agradecer como tiene merecido.

¡Triste realidad!—Historieta por Feliciano Luengo González. Volumen de 174 páginas, obra apro-

bada por el Consejo para servir de texto en las Escuelas. Precio 1,25 pesetas ejemplar.

Hemos leído esta historieta, escrita con sencillez encantadora, como quien siente y deja correr la pluma sin atildar las expresiones, ni fingir los afectos que supone en los personajes creados por su fantasía. La acción se desenvuelve con naturalidad, no carece de interés y entrafía un pensamiento moral de transcendencia: lo injusto del proceder de un padre que no distribuye por igual su cariño entre los hijos, que siente por unos desvíos y por otros complacencias. Más que una historieta, lo referido por el Sr. Luengo en su libro parece una historia verdadera, una *triste realidad!*

Sección de Noticias

Han fallecido:

D. Manuel Cerván González, Maestro de Colmenar (Málaga).

D. Vicente García López, Maestro de Lillo (Toledo).

D. Claudio Perlado y Melero, socio de la Casa Perlado, Páez y Compañía (sucesores de Hernando).

Doña Soledad Pinto Yagüe, Maestra de Hontoria (Segovia).

La Sra. doña Ascensión Félix y Plaza, hija del Maestro de Malagón (Ciudad Real).

Acompañamos en la pena á sus distinguidas familias y rogamos á nuestros lectores una oración por el alma de los finados.

DEL MINISTERIO

En la *Gaceta de Madrid*, correspondiente al día 23 de Abril, empieza á publicarse el arreglo escolar de la provincia de Huesca, con las observaciones de costumbre.

DE PROVINCIAS

Distrito de Barcelona.

Han tomado posesión en propiedad, de la Escuela de niñas de Pollensa (Balears), doña Concepción Dagas; de Campos, doña Ana Bestard, y doña Francica Pujol, de la de Petra.

—Para la provisión interina han quedado vacantes, en la Provincia de Balears, las Escuelas de niñas de Caimari y Son Servera.

Distrito de Granada.

Se han posesionado de sus respectivos cargos el Maestro de Colomera, D. Cándido López Jiménez, y la Maestra de Armilla, doña María del Pilar Torregrosa y Rodríguez.

—La Junta de Instrucción pública de Málaga, en su última sesión, tomó los siguientes acuerdos: Dejar sobre la mesa, para su estudio, la resolución acordada por la Superioridad acerca del pago por Hacienda de los alquileres de casas-escuelas. Oficiar al Ministerio elogiando el celo y la actividad que en el desempeño de su cargo despliega el Inspector de primera enseñanza. No tomar parte en el asunto relacionado con el Maestro de Benamocarra. Aprobar en principio el traslado del Auxiliar de la Escuela de San Andrés, D. Eugenio Garrido, reemplazándole con D. Julio Leiva. Nombrar una ponencia compuesta de los Directores de Escuelas Normales, Inspectores de primeran enseñanza y Jefe de la Sección de Instrucción pública y Bellas Artes para que se lleven á cabo las rectificaciones necesarias en el escalafón del Magisterio de esta provincia. Oficiar al Rectorado que carecen de fundamento las denuncias formuladas contra el Maestro del Rincón de la Victoria. Conceder un mes de licencia por enferma á la Auxiliar de la Escuela de niñas de Cañete la Real, doña María del Rosario Cabeza. Terminado el despacho de asuntos pendientes, el Sr. García Toledo dió cuenta de sus trabajos como iniciador de las Asociaciones escolares humanitarias. La Junta aplaudió la labor del Sr. García de Toledo y ofreció á éste su apoyo para el fomento de dichas Asociaciones.

Distrito de Madrid.

En la provincia de Toledo han quedado vacantes la Escuela de niñas de San Bartolomé de las Abiertas y las de niños de Maqueda y Lillo.

—La Junta local de Sartajada (Toledo) ha acordado que la Escuela mixta se provea en Maestro.

—Las Escuelas que en la provincia de Cuenca y por concurso único se proveerán en Maestro, son las de Fresneda de Altarejos, Fuertescusa, Salmeroncillos de Abajo, Huerta del Marquesado, Jábaga, Sotos, Valdemoro del Rey, Valtablado de Beteta, Gascas, Castillejo, Sierra y Noheda, y en Maestra, Jabalera, Pozuelo, Ribatajadilla, Buena-che Sierra, Moya, Villarejo de la Peñuela y Simarrillo.

—En la provincia de Cuenca han quedado vacantes, la Escuela de niñas de Valverde del Júcar, dotada con 825 pesetas, y la de asistencia mixta de Navalón, con 500 Pesetas.

—Ha sido admitida la renuncia de su cargo al Maestro interino de Huélano (Cuenca).

Distrito de Salamanca.

Ha quedado vacante una Escuela de niños de Salamanca, dotada con 1650 pesetas.

—Los Ayuntamientos de Casasola de la Encomienda y Carrascal de Velambérez (Salamanca), solicitan que sus respectivas Escuelas mixtas se provean en Maestro.

—Ha tomado posesión del cargo de Profesora auxiliar en propiedad de la Escuela graduada aneja á la Normal de Maestras de Salamanca doña María Avelina Roque García.

Distrito de Santiago.

A 230 asciende el número de solicitudes presentadas al concurso anunciado en la provincia de Orense.

Distrito de Sevilla.

La Junta de Instrucción pública de Córdoba, en una de sus sesiones del presente mes acordó incluir, por méritos, en la tercera clase del escalafón, con el sobresueldo de 50 pesetas anuales, á D. José Durán Gómez, Maestro de la Escuela pública de adultos de dicha ciudad; declarar comprendido en el caso 5.º del artículo 3.º del Real decreto de 27 de Abril de 1877, á D. Joaquín Cañedo Espinar, Maestro de la primera elemental de niños, y consignar en el acta un honroso testimonio para D. José Aranda y Luna por los servicios que viene prestando á la enseñanza como Maestro interino de la Escuela pública superior.

Distrito de Valencia.

Doña Matilde Meliá, ha renunciado el cargo de Maestra interina de Jarafuel.

—Para proveer por concurso único las Escuelas anunciadas en Febrero último en Valencia, se han presentado noventa y tres Maestros y cincuenta y seis Maestras.

—El Inspector de Albacete, D. Juan Patiño y Rubio, ha salido á girar visita ordinaria á las Escuelas del partido de Yeste.

Distrito de Valladolid.

Han tomado posesión: de la Escuela pública de Quintanilla del Agua (Burgos), en concepto de interino, D. Emiliano Caballero Arroyo, y en propiedad de la de Fuentecén, doña Ana del Amo.

—Al concurso único de Febrero para la provisión de Escuelas vacantes en Vizcaya se han presentado veintiocho Maestros y veinticuatro Maestras.

Distrito de Zaragoza.

En la secretaría general de esta Universidad se han recibido los títulos de Maestros á favor de D. Félix Urabaren, D. Saturnino Navarro, doña Pilar Aquilué, doña María Pascual, D. Gregorio Alastuey, doña Isabel Latorre y doña Otilia Ruperac.

—Se halla vacante para su provisión interina, la Escuela pública de niñas de Híjar, dotada con 1.100 pesetas y la de niñas de Pedroso (Logroño.)

—El Inspector de primera enseñanza de Huesca ha salido á girar la visita ordinaria á varias Escuelas de los partidos de la provincia y de Jaca.

CRÓNICA GENERAL

Sábado 21.—Los catalanistas han hecho al Conde de Romanones las siguientes demandas: Establecimiento de puerto franco y zona neutral; creación de un Consejo regional con suprema autoridad en obras públicas; autonomía municipal y universitaria; consagración oficial de la lengua catalana; construcción por el Estado de todos los ferrocarriles transpirenaicos que pasan por Cataluña; entrega del castillo de Montjuich al Municipio y pago á éste de cuatro millones de pesetas por la liquidación de ensanche.—En una casa de Talavera de la Reina (Toledo), ha sido hallado el cadáver de una anciana, que vivía sola, y que hace días debió ser asesinada para robarla.—Por iniciativa de la Cámara de Comercio de Lérida, se celebrará en el mes de Mayo un concurso-exposición de maquinaria agrícola, aperos, útiles de labranza y abonos químicos, pudiendo vender los expositores los productos, abonando en este caso una pequeña comisión.

Extranjero: En una calle de París ha muerto atropellado por un carro, M. Curié, sabio inventor del «Radium», causando la desgracia gran impresión en los círculos académicos y en el público. El Rey de Italia ha condecorado á los oficiales de las escuadras francesa é inglesa que fueron á Nápoles con motivo de la catástrofe del Vesubio.

Domingo 22.—El Ayuntamiento de esta Corte ha acordado incautarse de la fianza de 50.000 pesetas que prestó el concesionario de la Gran Vía en la última subasta, y que ésta se anuncie de nuevo con algunas modificaciones.—Un guardia de orden público ha sido ayer tarde asesinado por uno de esos bravos que abundan en las calles de Madrid; el guardia, cumpliendo su deber, conducía detenidos á dos golfos, y el sujeto protestó, dándole una terrible puñalada en el cuello al guardia, fa-

llecendo éste al ingresar en la Casa de Socorro.— Los asesinos del ermitaño de Cifuentes han sido condenados, el pastor á cadena perpetua y la mujer á diecisiete años de reclusión.

Extranjero: Los marinos insubordinados en Lisboa á bordo de varios acorazados han sido desembarcados y conducidos á las fortalezas de Cascias y San Julián de la Barra; el Gobierno portugués guarda absoluta reserva sobre estos acontecimientos.—Noticias que se reciben de San Francisco de California dicen que la ciudad ha quedado completamente destruída, siendo recogidos hasta ahora 2.500 muertos y 12.000 heridos; las pérdidas materiales se calculan en 25 millones de dollars, habiéndose iniciado subscripciones para socorro de las víctimas, que alcanzan ya á 3 millones.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR

Torreadrada. L. T. Agradezco felicitación en ambos sentidos.

Granada. A. Z. Queda servido.

Bilbao. F. L. Se le contestó.

Tamarite de Litera. M. E. Queda servido.

Fiscal. F. S. G. Conformes en sus observaciones.

Pitillas. M. L. Se le escribió.

Renedo de Bricia. S. R. No tenemos noticia de que se hayan publicado esos nombramientos; ya los verá en el periódico.

Vega. M. M. El Diccionario merece la pena; es barato en ese precio.

Mesones. G. de la F. Las peticiones de gracia las gestionará la Asociación Nacional.

Agreda. F. S. Recibida, conforme.

Fuengirola. V. I. Deben nombrarle para C. Yo así lo espero. Respecto al despacho ya lo verá en el periódico.

Valladolid. P. B. Tomamos nota para ver de meterlo en las peticiones.

Arévalo. F. M. Todo ello puede enviarse por ferrocarril en 33 pesetas.

Torremayor. B. T. La carta se ha recibido, pero la libranza no.

Cevico Navero. R. G. T. En la Administración no pueden servir encargos sin previo pago.

Cordovilla. J. B. C. Conformes; será presentada su instancia como procede.

Villarrubia de los Ojos. M. R. Recibido todo de conformidad; no olvidamos el asunto.

Alcalá la Real. E. M. Conformes; gracias.

Madrigueras. A. G. Enviado *España Agrícola*.

La Bisbal. M. P. Tomamos nota preferente.

Barcelona. J. P. Mándelo cuanto antes, se presentará antes de que venza el plazo.

Lubrín. C. de la H. Es una sencilla resta de complejos que da 3 años, 6 meses y 2 días.

Cariñena. C. P. Desde 1.º Marzo 1905.

Serranillos. J. M. Enviado catálogo.

Bañuelos. J. G. M. Su articulito está escrito con

sinceridad, pero no puede publicarse; tomamos nota de sus razones.

Villarroya Pinares. F. V. Muy bien; gracias.

Oliana. J. S. Con ese título puede hacer oposiciones á Escuelas elementales.

Riosa. M. A. Me parece difícil de obtener.

Villaviciosa. F. C. La relación nominal hubiera sido conveniente; hoy es tarde.

Villadiego. E. A. T. Lo haremos en las mismas condiciones que á los demás corresponsales.

Gijón. C. L. Lo tendremos en cuenta.

Balones. D. R. Idem íd.

Pobla Montornés. J. P. Llegó á tiempo.

Val de Santo Domingo. S. P. Hemos tratado ese asunto en el periódico; no lo olvidaremos en las gestiones; no podremos publicar su artículo por falta de espacio.

Jerez de los Caballeros. F. V. Puede hacerlo directamente al Ministerio; lo recomendaremos.

Baracaldo. J. P. E. Remitidos libros.

Seseña. M. S. E. Queda servido.

Zaragoza. I. S. Se insertará.

Bargas. P. B. Se necesitan además de la instancia partida de nacimiento, certificación de buena conducta y consentimiento de los padres.

Dosbarrios. J. M. C. Se insertará.

La Almolda. R. S. Escribí que se necesitan dos autorizaciones, una para cada año.

Atalaya. S. E. Ha pasado tanto tiempo que va á ser difícil lograrlo; sin embargo, la causa tiene de su parte la justicia.

Ayamonte. F. H. Sí se le computarán para Derechos pasivos; pueden concursar los que proceden de oposiciones, no los que procedían de Escuelas de 625 pesetas.

Beasaín. F. B. Sólo puede concursar Escuelas y Auxiliarias superiores, el que desempeña ó ha desempeñado Escuelas ó Auxiliarias de esa clase.

Baeza de Ves. L. M. Está propuesto para Aldeanueva del Campanario.

Deusto. J. P. Conformes.

General Villegas (República Argentina). M. S. Recibida carta con noticias satisfactorias; gracias.

Valdemoro. M. I. Recibido trabajo; la Historia de España (segundo grado) estará en Mayo.

Muñoveros. E. M. Basta la certificación de reválida. Con las dos terceras partes de sobresalientes en las asignaturas del año anterior, puede tener la matrícula de honor.

Villar de la Encina. J. V. S. Puede renunciar á la segunda en virtud de la Real orden de 27 de Abril de 1905.

Navas de San Juan. M. P. C. Recomendado.

La Rua. E. S. Conformes con sus ideas que, como habrá visto en el periódico, son las nuestras.

Tarazona. E. D. No está comprendido en esa Real orden, que sólo afecta á los que solicitaron antes de 31 de Julio.

Roche. J. R. M. Esa es una de las peticiones de nuestra instancia; que se consigne para pagar todos los aumentos justos.

Gualda. M. O. Todas esas variaciones están en suspenso hasta que se apruebe y plantee el arreglo escolar.

Marga. C. Ll. Se le contestó.

Herrera del Pisuerga. J. G. Debe obtener certificación de la Junta provincial y otra de posesión pedida por la Junta local.

Almodóvar del Pinar. L. T. B. Es preferible que envíe el importe en libranza, en sobre-monedero, y de no hallarlos en ese pueblo, en sellos de 15 céntimos certificando la carta.

Azara. J. L. Precisamente para evitar atropellos semejantes á esos inalicables de que usted fué víctima, pedimos que se paguen esos atrasos por el Estado, entendiéndose éste con los Ayuntamientos.

Gijón. C. L. No prosperará lo que usted teme. Esté tranquilo.

Puebla de Don Fadrique. L. C. Nos parece que la petición será ineficaz, pues no se puede pagar, ni esa, ni otra cantidad, si no se consigna previamente en presupuestos.

Tolibia de Abajo. P. G. No deben ser nombrados si no lo son los dos. Esa es nuestra opinión.

Los Romeros. M. M. Conformes con sus opiniones; lo malo es que esas ideas excelentes no hay quien las haga cumplir.

Cáceres. F. H. No creo que sea necesaria la reclamación ahora, sino cuando se forme el presupuesto si no le atienden. Dos expedientes debe firmar.

Santa Ana. C. C. Estamos muy conformes con usted; pero no creemos que es prudente en una instancia del carácter de la que hemos redactado, entrar en esos detalles. Eso corresponde á la organización y provisión de Escuelas, que no se relaciona para nada, ni con cantidades, ni con los presupuestos. Tomamos nota de sus deseos para la ocasión oportuna.

Ahín. M. M. Presentóse en la Intendencia.

COMENTARIOS PEDAGÓGICOS AL «QUIJOTE»

Obra laureada con el primer premio del Certamen nacional de la Asociación provincial de Maestros públicos de Barcelona, escrita por don Antonio Cremades y Bernal, prologada por el eminente pedagogo y genial escritor Rdo. P. Fernando Garrigós, Sch. P., y acompañada del retrato del autor.—En diez y siete artículos se expone un plan completo de educación integral, discurrendo sobre bellos pasajes de la obra inmortal de Cervantes.—Hállase de venta en esta Administración al precio de una peseta ejemplar.

5—3

SE TRASPASA

un Colegio acreditado de niños en calle céntrica. En la Librería Escolar (Bolsa, 9) darán razón.

3—3

PERMUTA

La desea un Maestro de la provincia de Guipúzcoa, con 825 pesetas, 240 de retribuciones y 206,25 por adultos, con otro que se halle más al interior.

Dirigirse á D. Benito Castrillo, Maestro de Pasajes Alza.

1—1

M. Tabarés, Impresor, P. Alhambra, 3, Madrid.